



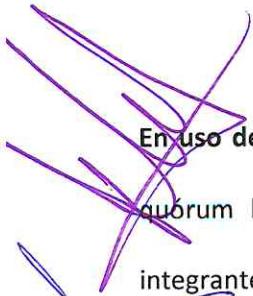
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quorum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número CE-EXP.056/2022-04, con acuse de recibo uno de abril de dos mil veintidós, firmado por los Diputados integrantes de la Comisión Especial Legislativa del Congreso del Estado. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número CE-EXP.056/2022-05, con acuse de recibo uno de abril de dos mil veintidós, firmado por los Diputados integrantes de la Comisión Especial Legislativa del Congreso del Estado. -----

ASISTENTES: -----


Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala .	-----	Presente-----
Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	-----	Presente -----
Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	-----	Presente-----
Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	-----	Presente-----
Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	-----	Presente-----

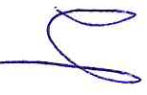

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/27/2022. Oficio número CE-EXP.056/2022-04, con acuse de recibo uno de abril de dos mil veintidós, signado por los Diputados integrantes de la Comisión Especial Legislativa del Congreso del Estado. -----


Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, con motivo de la tramitación del procedimiento tendente a la evaluación del desempeño del Doctor Héctor Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de que el Congreso del Estado se encuentre en aptitud de determinar con relación a su ratificación o no en el cargo, solicita a este cuerpo colegiado emitir una opinión respecto de su desempeño durante el período comprendido del dieciséis de julio del año dos mil dieciséis hasta el día anterior en que se presente la opinión, solicitada en los términos precisados en el oficio de cuenta; al respecto, a efecto de estar en condiciones de emitir la opinión solicitada por la Comisión Especial del Congreso del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:

- 1. De manera conjunta los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, realizarán el proyecto de la opinión solicitada, misma que deberá someterse al análisis y aprobación de este Consejo para su remisión al Congreso del Estado, la cual deberá contener los puntos que se señalan en el oficio de cuenta.*
 - 2. Los responsables de proporcionar la información que se requiera para la elaboración del proyecto de opinión serán: en lo relativo a la actividad del Pleno*
- 



del Tribunal Superior de Justicia y de control constitucional, el Licenciado Carlos Hernández López, Secretario General de Acuerdos; respecto de la información de sus actividades como integrante de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las Secretarías de Acuerdos de las Salas; por cuanto hace a la información de sus actividades como integrante de la Sala Civil - Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Secretaria de Acuerdos de dicha Sala; asimismo, respecto del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, Contralor y Tesorero del Poder Judicial proporcionen la información respectiva.

3. Se otorga al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Secretaría Ejecutiva, Contralor y Tesorero del Poder Judicial, Secretarías de Acuerdos de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, Secretaria de Acuerdos de la Sala Civil - Familiar, el término perentorio **de veinticuatro horas**, contadas a partir de que reciban el requerimiento, para la entrega de la información solicitada.
4. Se cita en este momento al Consejo de la Judicatura para sesionar el próximo día viernes ocho de abril de dos mil veintidós, a las diez horas, para el análisis y aprobación de la opinión correspondiente.
5. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que requiera, recabe y remita a los integrantes del este órgano colegiado la información antes referida.

Comuníquese esta determinación a los servidores públicos que deben proporcionar la información, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/27/2022. Oficio número CE-EXP.056/2022-05, con acuse de recibo uno de abril de dos mil veintidós, signado por los Diputados integrantes de la Comisión Especial Legislativa del Congreso del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia mediante el cual, con motivo de la tramitación del procedimiento tendente a la evaluación del desempeño del Doctor Héctor Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del

Estado, a efecto de que el Congreso del Estado se encuentre en aptitud de determinar con relación a su ratificación o no en el cargo, solicitando a este Consejo de la Judicatura copia certificada del expediente personal del Magistrado Héctor Maldonado Bonilla; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 82, fracción V, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

- 1. Autorizar la remisión de la copia certificada del expediente personal del Magistrado Héctor Maldonado Bonilla a la Comisión Especial del Congreso del Estado de Tlaxcala, dentro del término otorgado en el oficio de cuenta.*
- 2. Facultar a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, la remisión de dicha copia certificada.*

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto y siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lic. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Rey David González González
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

DOY FE

Lic. Martha Zenteno Ramírez
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.